

INDICADORES DE NEGLIGENCIA, PUESTA EN PELIGRO Y ABUSO

El tiempo es esencial en estas investigaciones; por lo tanto, comuníquese de inmediato con nuestra oficina tan pronto como identifique cualquier hecho de negligencia, explotación o abuso de los ciudadanos dependientes residentes de Pennsylvania.

Los indicadores de negligencia, puesta en peligro y abuso incluyen los siguientes:

- Cuando personas dependientes de cuidados están desnutridas, deshidratadas o tienen escaras sin tratar.
- Moretones, quemaduras, heridas punzantes, marcas de pellizcos, laceraciones o manchas inexplicables.
- Comportamiento pasivo, de aislamiento o falta de emociones.
- Cuando personas dependientes de cuidados parecen estar descuidadas, sucias o desaliñadas.
- Ropa de cama manchada, ropa sucia u olores inmundos.
- Ausencia frecuente a citas médicas o dentales.



REMISIONES

Cualquier persona puede remitir un caso relacionado con negligencia, puesta en peligro o abuso al Equipo contra la Negligencia de Dependientes de Cuidados. Los familiares, médicos, proveedores de atención médica, compañías de seguros y ciudadanos interesados suelen proporcionar información esencial que conduce a una investigación. El Equipo contra la Negligencia de Dependientes de Cuidados se asocia regularmente con autoridades locales, estatales y federales para identificar y procesar casos en todo Pennsylvania.

Tan pronto como identifique cualquier signo de negligencia, puesta en peligro o abuso de un paciente, remita inmediatamente el asunto a la Oficina del Procurador General por correo electrónico, teléfono o remisión en línea.

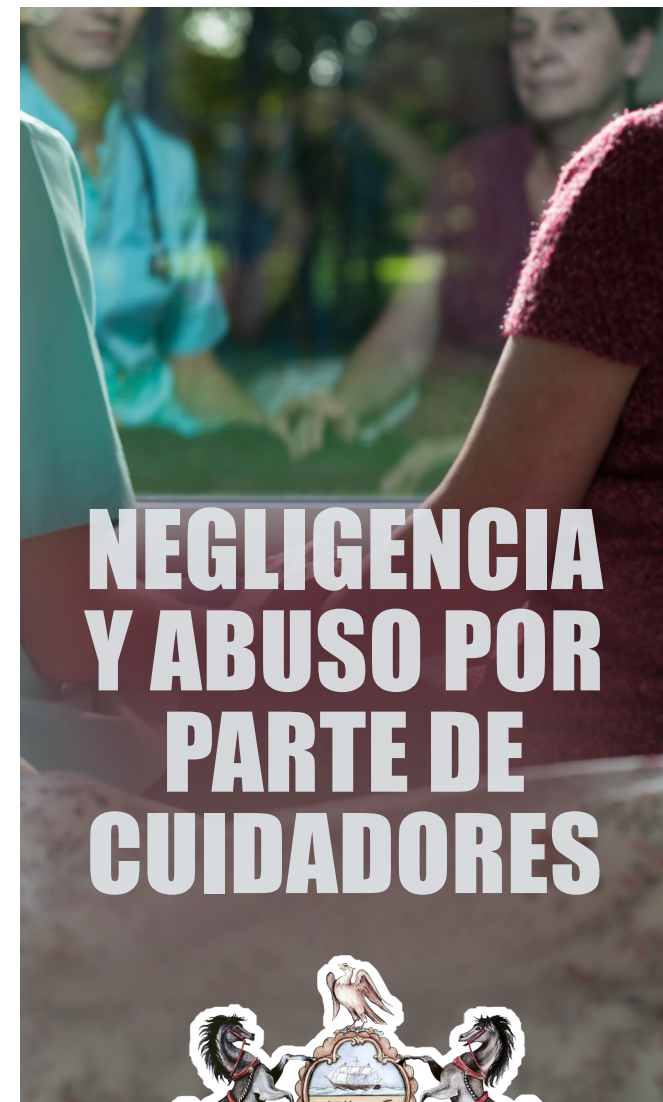
email: mfcsintake@attorneygeneral.gov

phone: (717) 712-1220; (717) 783-1481

online: www.attorneygeneral.gov/medicaid

El Equipo de Admisión contra la Negligencia de Dependientes de Cuidados tiene su sede en Strawberry Square, 7th Floor, Harrisburg, PA 17120.

www.attorneygeneral.gov



NEGLIGENCIA Y ABUSO POR PARTE DE CUIDADORES



*Office of Attonrey General
Commonwealth of Pennsylvania*

Michelle A. Henry
Procurador General



CARE-DEPENDIENTE NEGLIGENCIA EQUIPO

El Equipo contra la Negligencia en la Atención de Dependientes de Cuidados del procurador general de Pennsylvania forma parte de la sección de Control de Fraude de Medicaid, y está compuesto por fiscales, agentes y analistas enfocados específicamente en proteger a los ciudadanos más vulnerables de Pennsylvania de la negligencia y el abuso de los cuidadores.

“Nuestro Equipo contra la Negligencia de la Unidad de Control de Fraude de Medicaid trabaja para proteger a las personas mayores y a los ciudadanos vulnerables, y procurará justicia contra cualquier persona que dañe a un residente de Pennsylvania dependiente de cuidados.”

-- Procurador General Michelle A. Henry

NEGLECT, ENDANGERMENT, AND ABUSE

As the elderly and disabled become more dependent on others for their care, it becomes increasingly important for individuals who accept the position of trust as their caretakers to be held accountable for neglecting and endangering those in their care. Failure to provide the care necessary to maintain the welfare of those who depend on that care is every bit as dangerous and harmful as intentional assaultive behavior.

¿A QUIÉN PROTEGEMOS?

Una persona dependiente de cuidados es toda persona de 18 años o más que tenga un deterioro físico o cognitivo por el que reciba atención, servicios o tratamiento.

NEGLIGENCIA

La negligencia criminal de una persona dependiente de cuidados se produce cuando un cuidador a sabiendas, intencionalmente o imprudentemente causa lesiones (que pueden incluir hasta la muerte) a una persona dependiente de cuidados al no proporcionar tratamiento, atención, bienes o servicios que sean necesarios para mantener la salud o la seguridad de esa persona.

Ejemplos de comportamiento negligente del paciente incluyen los siguientes:

- No administrar los medicamentos recetados.
- No buscar el tratamiento médico necesario de manera oportuna o no hacerlo en absoluto.
- No cumplir con las órdenes del médico en relación con el tratamiento o los planes de atención.
- No cumplir con las restricciones y precauciones en la alimentación.
- Usar restricciones físicas o químicas.

PUESTA EN PELIGRO

La negligencia criminal de una persona dependiente de cuidados también ocurre cuando un cuidador intencionalmente, a sabiendas o imprudentemente pone en peligro el bienestar de una persona que necesita cuidados al no proporcionar tratamiento, atención, bienes o servicios, incluso si la persona en última instancia no resulta lesionada como consecuencia de ello.

ABUSO

El abuso de una persona dependiente de cuidados se produce cuando un cuidador somete intencionalmente o amenaza con someter a una persona dependiente de cuidados a contacto físico no deseado u otra actividad de acoso, con la intención de acosar, alarmar o molestar a esa persona.

Ejemplos de abuso de pacientes incluyen los siguientes:

- Golpear, empujar, patear o amenazar con contacto físico.
- Comunicar cualquier palabra, lenguaje, dibujo o caricatura impúdico, lascivo, amenazante u obsceno.
- Comunicarse repetidamente con la persona dependiente de cuidados en horarios extremadamente inapropiados.
- Acosar a una persona dependiente de cuidados.
- Tener un comportamiento que no sirve para ningún propósito legítimo.